

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6199**    *ESPAIS TERRITORIALS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*PUMAPA I.T.P., S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de los socios de ESPAIS TERRITORIALS, S.L.U. y PUMAPA I.T.P., S.L., celebradas el día 30/04/2017, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las empresas ESPAIS TERRITORIALS, S.L.U. (sociedad absorbente) y PUMAPA I.T.P., S.L. (sociedad absorbida), adquiriendo la absorbente el patrimonio de la absorbida mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título universal de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2017, de acuerdo con el proyecto de fusión.

De conformidad con el artículo 43.1 de la citada ley se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31/12/16.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Lleida, 24 de mayo de 2017.- Administrador único de Espais Territorials, S.L.U. y Pumapa I.T.P., S.L.

**ID: A170043864-1**